CONTRATO N° 693-2025 del 17 MARZO DE 2025

Clase de contrato	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
Contratista	**E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON**
Objeto	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
F/suscripción	17/03/2025
Fecha de R.P.	1363-17/03/2025
Fecha de aprobación de póliza	21/03/2025
Plazo inicial	Se estima que la actividad objeto de la necesidad del contrato se desarrollara a partir de que se perfeccione y legalice el contrato y se suscriba el acta de inicio por las partes, esto es, el (la) Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII, sin exceder al 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	21/03/2025
F/terminación plazo del contrato	31/12/2025

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental se reunieron: la Dra., **ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA** jefe de oficina Salud Pública, en calidad de supervisor y el señor **JUAN PABLO JAMIOY JOJOA,** identificada con C.C. No. 97.470.890 de Sibundoy (Putumayo), **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON,** en calidad contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

- Que, según el Contrato Interadministrativo de la referencia, su plazo se pactó a partir de que se perfeccione y legalice el contrato y se suscriba el acta de inicio por las partes, esto es, el (la) gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII y el supervisor del contrato que se designe, previa aprobación de las garantías exigidas, sin exceder al 31 de diciembre del 2025.
- Que a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato Prestación Servicios No. 693-2025 del 17/03/2025 se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.
- Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del contrato Interadministrativo No. 693-2025 del 17/03/2025, a partir del día 21 de marzo de 2025.
2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el 31 de diciembre del 2025.
3. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los 21 días del mes de marzo de 2025.

Secretaría de Salud Departamental	Contratista
ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA	**JUAN PABLO JAMIOY JOJOA**
Jefe de oficina Salud Publica	GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII